PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 285

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2010, "SERVICIOS DE DESINSTALACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD"; A LA FIRMA WACKENHUT PARAGUAY S.A, PARA LA SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

Asunción, 09 de setiembre de 2010

VISTO: El Memorándum DGAF N° 130/2010 de fecha 09 de setiembre de 2010, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual remite los antecedentes para la Contratación Directa Nº 27/2010 **"SERVICIOS DE DESINSTALACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD"**, y

El Acta de Evaluación de Ofertas Nº 29/2010 - Contratación Directa Nº 27/2010 – **"SERVICIOS DE DESINSTALACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD"**, y,

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 37/2010 - Contratación Directa Nº 27//2010 – **"SERVICIOS DE DESINSTALACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD"**, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y la Ley 3.439/2008, "Que modifica la Ley 2.051/03"; y, el Decreto Nº 21.909/03, por la Cual se reglamenta la Ley 2.051/03; en concordancia con la Ley Nº 1535/1999, **"DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", y el Decreto Nº 8.127/2000, "POR El CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTA LA MENCIONADA LEY",** para el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF); y,

Nº. 285

Que, la Ley Nº 3964 de fecha 20 de enero de 2010 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010",** en el cual están previstos los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 3866 de fecha 28 de enero de 2010 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 3964/2010, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010"**; y,

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda Adjudicar, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/2003 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, experiencia y condiciones legales del Llamado "Contratación Directa Nº 27/2010 **"SERVICIOS DE DESINSTALACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD"**; y,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SEPRELAD
JORGE MARIA BENITEZ AQUINO
Secretario General
SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº 285

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2010, "SERVICIOS DE DESINSTALACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD"; A LA FIRMA WACKENHUT PARAGUAY S.A, PARA LA SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

Que, corresponde al Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la Institución, a través de disposiciones internas que regulen aspectos vinculados con la función de ésta Secretaría.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES;

R E S U E L V E:

Nº 285

Art. 1°. **ADJUDICAR**, conforme a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/2003 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; la Contratación Directa Nº 27/2010 **"SERVICIOS DE DESINSTALACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD"**; a la firma **WACKENHUT PARAGUAY S.A.** por un monto de **Gs.8.294.782** (guaraníes ocho millones doscientos noventa y cuatro mil setecientos ochenta y dos).----------

Art. 2°. **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la SEPRELAD, los trámites pertinentes, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e. imputar la erogación al rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación" del Presupuesto vigente del Ejercicio Fiscal 2010.----------

Art. 3°. **COMUNICAR,** a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------

FDO:

OSCAR A. BOIDANICH FERREIRA
Ministro – Secretario Ejecutivo

JORGE BENITEZ AQUINO
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SEPRELAD
JORGE MARÍA BENÍTEZ AQUINO
Secretario General
SEPRELAD